



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SESIÓN NÚMERO OCHO (08) DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día diez de julio de dos mil quince, se reunieron en la oficina de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, los ciudadanos integrantes del Consejo de Información Clasificada del Tribunal Superior de Justicia de dicho Estado: Maestra en Derecho NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, en su carácter de Presidente; Magistrada ROCIO BAHENA ORTIZ, Coordinadora de este Consejo; Contador Público PATRICIA ESCAMILLA SALAZAR, Contralor Interno; Licenciado JORGE LUIS GAMA MILLÁN, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la presencia del Magistrado JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, con quien actúan y da fe, con el objeto de celebrar sesión del Consejo de Información Clasificada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico dé lectura a la orden del día, la cual se pone a consideración de todos ustedes. En seguida, el Secretario Técnico leyó el orden del día en los siguientes términos: **I.-** Lista de Asistencia. **II.-** Se da cuenta con el **Catálogo de Información Reservada** correspondiente a las Unidades Administrativas de Contraloría Interna, Jefatura de Recursos Humanos, Departamento de Nóminas y Oficialía Mayor, presentados por sus Titulares: Contador Público Patricia Escamilla Salazar, Ivonne Marie Islas Dueñas, Brenda Chavero González y Licenciado Jorge Luis Gama Millán, respectivamente, correspondientes al mes de Junio del año en curso, para su aprobación en su caso. **III.-** Se da cuenta con el **Catálogo de Información Pública**, respecto de la información pública de oficio que aparece publicada en el portal de transparencia de esta entidad pública y que corresponden a las siguientes Unidades Administrativas: Presidencia, Oficialía Mayor, Secretaría General de Acuerdos, Jurídico del Consejo de la Judicatura, Departamento de Nóminas, Departamento de Recursos Humanos, Contraloría Interna, Dirección General de Administración, Jefatura de Contabilidad, Fondo Auxiliar, Biblioteca y Área de Vehículos, correspondientes al mes de Junio del año dos mil quince, para

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

su aprobación en su caso. A continuación, La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez mencionó: Está a su consideración la orden del día por si alguien quiere hacer alguna observación, lo escuchamos y atendemos. Acto seguido, el Secretario Técnico hizo constar que nadie tiene observación que hacer, por lo que por unanimidad de votos de los integrantes de este Consejo se llegó al siguiente acuerdo: **SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, el Secretario Técnico, en cumplimiento al punto **I** de la orden del día procedió al pase de lista y hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del citado Consejo, por lo que declara que existe el quórum legal para la celebración de esta sesión. En seguida, la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refirió lo siguiente: por cuanto al punto **II** de la orden del día, está a su consideración el **Catálogo de Información Reservada** formado con la documentación que presentan los Titulares de las Unidades Administrativas de Contraloría Interna, Jefatura de Recursos Humanos, Departamento de Nóminas y Oficialía Mayor, presentados por sus Titulares: Contador Público Patricia Escamilla Salazar, Ivonne Marie Islas Dueñas, Brenda Chavero González y Licenciado Jorge Luis Gama Millán, respectivamente, correspondientes al mes de Junio del año en curso. Una vez analizadas ampliamente las constancias que integran el Catálogo de cuenta, por unanimidad de votos se llegó al siguiente acuerdo: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMPUESTO POR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTRALORÍA INTERNA, JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE NÓMINAS Y OFICIALÍA MAYOR, PRESENTADOS POR SUS TITULARES: CONTADOR PÚBLICO PATRICIA ESCAMILLA SALAZAR, IVONNE MARIE ISLAS DUEÑAS, BRENDA CHAVERO GONZÁLEZ Y LICENCIADO JORGE LUIS GAMA MILLÁN, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. DEBIÉNDO REMITIR EL MISMO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE ESTE TRIBUNAL PARA SU ACTUALIZACIÓN MENSUAL A TRAVÉS DEL SISTEMA RDT (REPORTES DIGITALES DE LA TRANSPARENCIA).** Continuando en el uso de la voz, la Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez refirió lo siguiente: Por cuanto al punto **III** de la orden del día, está a su consideración el **Catálogo de Información Pública** respecto de la información pública de oficio que aparece publicada en el portal de transparencia de esta entidad pública y que corresponden a las siguientes Unidades Administrativas: Presidencia, Oficialía Mayor, Secretaría General de Acuerdos, Jurídico del Consejo



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

de la judicatura, Departamento de Nóminas, Departamento de Recursos Humanos, Contraloría Interna, Dirección General de Administración, Jefatura de Contabilidad General, Fondo Auxiliar, Biblioteca y Área de Vehículos, correspondientes al mes de Junio del año dos mil quince, para su aprobación en su caso. Una vez analizadas las constancias que integran los Catálogos de cuenta, por unanimidad de votos se llegó al siguiente acuerdo: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMPUESTO POR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, JURÍDICO DEL CONSEJO, DEPARTAMENTO DE NÓMINAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFATURA DE CONTABILIDAD GENERAL, FONDO AUXILIAR, BIBLIOTECA Y ÁREA DE VEHÍCULOS, RESPECTO AL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. DEBIÉNDO REMITIR EL MISMO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE ESTE TRIBUNAL PARA SU ACTUALIZACIÓN MENSUAL A TRAVÉS DEL SISTEMA RDT (REPORTES DIGITALES DE LA TRANSPARENCIA).** La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez señaló lo siguiente: Toda vez que ha sido agotado el orden del día se da por terminada la presente sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente los que en ella intervinieron, ante el Magistrado José Valentín González García, Secretario Técnico, que da fe.-----

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR